6167

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital Hacienda

FUENTES

ORDEN DE PAGO

No.: 1510

Usuario Dilig.: CDELACRUZ
Fecha de Impresión: 12-12-2019
Estado: 111111000

Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO						
Código:	002	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento	DICIEMBRE 11 de 2019	Consec.Ent:	

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.				Régimen		
Dirección:	AK 7 127 48			Teléfono y Fax	5201247		
C.C o NIT:	830041411	Banco/Sucursal	SCOTIABANK COLPATRIA S A	Cuenta No/Clase	4521011543	C	

2. DATOS DEL COMPROMISO

Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No.: 142	Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio	PARCIAL	
Acta de Recibo No.:	5	Nombre del Interventor	ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO CI 143-2018		

Detalle

CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPECIO PUBLICO DE LA LOCALIDA DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C. REEMPLAZA EL RP NO. 641 DEL 2018 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIONES POR PAGAR

Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Fuentes de Financiación

Rubro	Fuente	Detalle	Valor
3-3-6-15-02-18-1301-000	01	592	$919,184,924.00

Fuente	Detalle
01 Recursos del Distrito	592 Recursos del Balance Obligacion

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gasto)
146	3,3,6,15,02,18,1301,000	61	Mejorar la calidad de la movilidad	$919,184,924.00

VR BRUTO	NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS	$919,184,924.00

4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
Valor Bruto			1-9-08-01-01	$919,184,924.00
RETEFUENTE CONTRATO DE OBR	2	$918,977,994.00	2-4-36-26	$18,379,560.00
RETEICA 6.9 X MIL	.69	$918,977,994.00	2-4-36-27	$6,340,948.00
RETEIVA 15%	15	$206,930.00	2-4-36-25	$31,040.00
CONTRIBUCION ESPECIAL	5	$918,977,994.00	2-4-36-90-010	$45,948,900.00
ESTAMPILLA UNIV. PEDAGOGICA	.5	$918,977,994.00	2-4-36-90-009	$4,594,890.00

TOTAL DESCUENTOS		$75,295,338.00
VALOR NETO a Girar	OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS	**$843,889,586.00**
		Código Contable: 2-4-01-02

MOVIMIENTO DE TESORERIA

Observaciones	Acreedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)
RADICADO 20195210185550-2 PERIODO DE PAGO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2019 FACTURA N° 1285	Nombre
	Cedula / Firma

Ordenador del Gasto

Firmado Digitalmente por:
Hernando Jose Quintero Maya
Miércoles, Diciembre 11 de 2019 03:30 PM
Planilla No.174

Responsable Presupuesto

Firmado Digitalmente por:
Claudia Milena De La Cruz Ladino
Miércoles, Diciembre 11 de 2019 03:20 PM
Planilla No.174

6168

1510

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTION CORPORATIVA
GESTION CORPORATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No. CT 142 de 2018 — FECHA: 10/12/2019
CONTRATISTA : CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS CON&CON — NIT. o C.C. 830.041.411
PERIODO : DE NOVIEMBRE 06 A DICIEMBRE 05 DE 2019 — 38330
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5 — FACTURA No 1285

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06-33	$ 919.184.924		919.184.924
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS (0%)	1-4-20-13	0,00	0%	0
OTROS ACREEDORES (0%)	2-4-25-90	0,00	0%	0
VALOR A GIRAR O.P				**$ 919.184.924**
RETEFUENTE HONORARIOS	2-4-36-03			-
RETEFUENTE SERVICIOS	2-4-36-05			
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06			
RETEFUENTE COMPRAS	2-4-36-08			
RETEFUENTE - C.O.P.	2-4-36-26	$ 918.977.994	2%	18.379.560
RETEIVA	2-4-36-25	$ 206.930	15%	31.040
RETEICA	2-4-36-27	$ 918.977.994	0,69%	6.340.948
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	2-4-36-90-04	$ 918.977.994	5%	45.948.900
ESTAMPILLA U. PEDAGOGICA NAL.	2-4-36-90-06	$ 918.977.994	0,5%	4.594.890
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN				
TOTAL DESCUENTOS				**$ 75.295.338**
NETO A PAGAR	2-4-01-02			**$ 843.889.586**

RICARDO MARTINEZ NIEVES
Contador F.D.L

CLAUDIA MILENA DE LA CRUZ LADINO
Responsable de Presupuesto F.D.L.

Elaboro: LOM

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

BASE PARA PAGO DE SALUD Y PENSIÓN
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12,5%
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

6169

CONSORCIO M&A 05

Alcaldia Local de Chapinero
R No. 2019-521-018550-2
2019-12-10 12:31 - Folios: 1 Anexos: 207
Destino: Area de Gestion Policiva
Rem/D: CONSORCIO M&A 05

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019

C.M&A 05 - 404-18-427-2019

Señores:
ALCALDÍA DE CHAPINERO
Atn: Ing. Oliver Báez Santiago
Apoyo a la Supervisión del Contrato
Carrera 13 No 54 – 74
Bogotá - Cundinamarca

Referencia: Contrato de Interventoría Nº 143 de 2018: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.

Asunto: Acta parcial de obra N°5 – Contrato de Obra N°142 de 2018

Respetados Señores,

Por medio del presente nos permitimos remitir la información correspondiente al Cobro parcial de obra N°5 para la respectiva revisión y trámite, para lo cual se anexa la siguiente documentación:

1. Factura de venta original y copia: 2 folios
2. Rut: 1 folio
3. Certificación bancaria: 1 folio
4. Autorización numeración facturación Dian: 1 folio
5. Cámara de comercio: 3 folios
6. Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales: 1 folio
7. Copia tarjeta profesional de contador público y certificado de vigencia: 2 folios
8. Certificación de cumplimiento: 1 folio
9. Informe de actividades N°5. 8 folios.
10. Acta parcial de obra N°5. 24 folios
11. Preacta y memorias de cálculo: 163 folios.

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Atentamente,

CONSORCIO M&A 05

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal

Elaboró: DMPR

Anexo: Doscientos siete (207) folios

Copia: Archivo

BOGOTÁ D.C.
OFICINA PRINCIPAL Cr. 15A # 121-12
OFICINA 318
Tel PBX: 6203317-6203378

6170

CON & CON S.A.S.
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

NIT: 830.041.411-0 - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4290 6.9X 1.000

AUTORIZACION NUMERACION
DE FACTURACION # 18763001251674
FECHA: 2019/10/24
HABILITACION: No. 1271 AL No. 2000
VIGENCIA 13 MESES

CARRERA 7 No. 127 - 48 Of. 1006
TELÉFONO 482 16 81 TELEFAX: 520 12 47
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA

Nº 1285

SEÑOR(ES)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO

NIT: 899.999.061-9

ORDEN DE COMPRA No.	
CIUDAD	FECHA EXPEDICIÓN
BOGOTA	DIC/09/2019
FORMA DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
30 DIAS	ENE/09/2020

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ACTA N° 5, Correspondiente CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 cuyo objeto es " CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.""		
	TOTAL COMPONENTES (A)		0
	TOTAL CAPÍTULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 (D)		694.433.935
	AIU (32,178%)		223.454.952
	VALOR TOTAL		917.888.887
	TOTAL DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS		1.089.107
	IVA SOBRE DIAGNOSTIVOS , ESTUDIOS	206.930	
	VALOR TOTAL ACTA N° 5	**919.184.924**	

Favor consignar y/o hacer transferencia a: Banco Colpatria cuenta corriente N° 04521011543

Resolucion Dian N° 18763001251674 fecha 2019/10/24 habilitada de 1271 al 2000

Son: Novecientos diecinueve millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos m/cte.

CONDICIONES DE PAGO: _____

CONTADO: ☐ CREDITO: _____

ACEPTADA: _____

NOMBRE: _____

IDENTIFICACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FIRMA Y SELLO:

SUB TOTAL	**$**	918.977.994
I V A	**$**	206.930
TOTAL	**$**	919.184.924

IMPRESO POR: LITOMOL NIT: 19.347.000-2 CEL:311 515 71 39

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: periodo comprendido entre el seis (06) noviembre de 2019 y cinco (05) diciembre de 2019.

Contrato:	No. 142 de 2018
Tipo de Contrato:	Obra Pública
Contratista:	CONSULTURÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT:	No. 830.041.411-0
Objeto:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VÍAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses
Fecha Iniciación:	06 de marzo de 2019
Fecha de Terminación:	05 de marzo de 2020
Valor Inicial Pactado:	$ 14.200.005.565,00 (catorce mil doscientos millones cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte.)
Valor a Pagar:	$ 919.184.924 (quinto pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

Interventoría,

ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO
Representante Legal de Interventoría

Apoyo a la supervisión,

ING. OLIVER BAEZ SANTIAGO
Apoyo a la Supervisión

Carrera 13 No. 54 – 74 - Conmutador: 3486200 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

00003 6172

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14658892928

(415)7707212489984(8020) 000001465889292 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 1 4 1 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	CON & CON

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AK 7 127 48 OF 1006

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@conycon.com.co		4 8 2 1 6 8 1	5 2 0 1 2 4 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	1 9 9 8 0 3 2 3	4 2 1 0	1 9 9 8 0 2 2 3	4 2 2 0	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8														

47- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 9 1 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

CERTIFICADO OFICIO
DOCUMENTO SIN COSTO

00004 6173

COLPATRIA
MULTIBANCA
del grupo Scotiabank

EL BANCO COLPATRIA
NIT No.860.034.594-1
HUB PYME CALLE 72

CERTIFICA QUE:

La empresa ***CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS*** *Identificada con Nit.* ***8300414110*** *posee una cuenta corriente* ***No. 04521011543,*** *la cual se encuentra abierta desde el día* ***22 de Enero del 2004.***

Dicha cuenta está vigente y ha presentado un correcto manejo cumpliendo satisfactoriamente con las normas establecidas por el Banco y la Superintendencia Bancaria.

La presente se expide a los 05 días del mes de Octubre del 2019.

Dirigido a: ***QUIEN INTERESE.***

Cordialmente,

COLPATRIA MULTIBANCA del grupo Scotiabank
GERENCIA PYME

Rodrigo Cortes Orjuela
Profesional Soporte Comercial
Hub Pyme Calle 72
Teléfonos: 7456300 Ext. 5502

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia Multibanca Establecimiento Bancario

En Colpatria estamos comprometidos con el medio ambiente.
Ahora nuestras hojas están hechas de papel ecológico.

00005 674

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001251674

(415)7707212489984(8020) 001876300125167 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 4 1 4 1 1	0				

11. Razón social
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AK 7 127 48 OF 1006

País	26. Departamento	27. Municipio
ombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2019-10-24 / 09:45:34 AM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres RICCI RUIZ JUAN PABLO
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80417377 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización AAAA MM DD hh mm ss 2 0 1 9 - 1 0 - 2 4 / 0 9 : 4 5 : 3 4

AUTORIZADO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Autorización Numeración de Facturación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18763001251674

(415)7707212489984(8020) **001876300125167 4**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830041411	0				

11. Razón social
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. AK 7 127 48 OF 1006	PAPEL	1		1271	2000	13	HABILITACIÓN	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19056529CC4B7

15 DE NOVIEMBRE DE 2019 HORA 11:55:28

AC19056529 PÁGINA: 1 DE 3

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.
SIGLA : CON & CON
N.I.T. : 830041411-0
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00849845 DEL 17 DE FEBRERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 15,504,500,000
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO.127 - 48 OFC. 1006
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONYCON@CONYCON.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 7 NO.127 - 48 OFICINA 1006
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@CONYCON.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000195 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622765 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01867358 DEL LIBRO

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA POR EL DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 460 DEL 16 DE FEBRERO DE 1998 REGISTRADA BAJO EL NUMERO 622765 DEL LIBRO IX DEL 17 DE FEBRERO DE 1998 SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01867358 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000960	2002/05/29	NOTARIA 22	2002/06/12	00830870
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/01	01202383
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/04	01203331
600	2010/03/02	NOTARIA 5	2010/03/16	01369065
798	2013/08/01	NOTARIA UNICA	2013/08/02	01754040
22	2014/01/30	JUNTA DE SOCIOS	2014/09/11	01867358

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y COMO PARTE DE ÉL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE FUEREN CONVENIENTES Y/O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA EN TODOS SUS ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA PUDIENDO LA SOCIEDAD CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE TODO GÉNERO DE OBRAS E INSTALACIONES CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, INDUSTRIALES Y ELECTRÓNICAS. LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y DE FACTIBILIDAD, PLANEACIÓN Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA, ASIMISMO, LA CONSTRUCCIÓN CON EXPLORACIONES, EXPLOTACIONES, APROVECHAMIENTOS Y DESARROLLO EN GENERAL LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE INSTRUMENTO Y MAQUINARIA EQUIPOS Y PARTES DE REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN. LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, LA ADQUISICIÓN, POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES CON EL DESTINO DE URBANIZARLOS, CONSTRUIRLOS, PARCELARIOS, MEJORARLOS O ENAJENARLOS, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA PARA VENDER O ARRENDAR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ ARRENDAR, COMPRAR, VENDER Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERÉS; INVERTIR EN VALORES BURSÁTILES; CONTRAER OBLIGACIONES, EMITIENDO LOS TÍTULOS VALORES QUE FUEREN NECESARIOS; CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD O DE LA TENENCIA DE MAQUINARIA U OTROS BIENES PRODUCTIVOS. PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDADES, ADQUIRIR ACCIONES DE SOCIEDADES NUEVAS O YA CONSTITUIDAS, HACER APORTES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIO QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, Y EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR POR CUENTA PROPIA O DE

TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS QUE GUARDEN RELACIÓN DEMEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL ANTES INDICADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. A.- CONTRATAR O ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. B.- REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; C.- REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO; D.- ALMACENAR, DISTRIBUIR, EMPACAR, REEMPACAR Y MANIPULAR TODO TIPO DE BIENES; E.- EMITIR, RECIBIR, DISTRIBUIR, REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD; F.- PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO Y GESTIÓN EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; H.- ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL; L- DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; K.- SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; L.- COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. M.- PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA SOCIEDAD Y SER MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, PARA CELEBRAR CONTRATO(S). CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO, CUALQUIER OTRO ESTADO O PERSONA JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO.; N.- LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE Y/O INDISPENSABLE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $400,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 10,000.00
VALOR NOMINAL	: $400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL MISMO GERENTE GENERAL Y TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SOLO ACTUARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRINCIPAL Y EN TAL CASO CON LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES DE ESTE. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDIANTE ACTA CON EL 100% DEL QUÓRUM PRESENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02113873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
RICCI RUIZ JUAN PABLO	C.C. 000000080417377
SUPLENTE DEL GERENTE	
FONSECA GASCA CESAR AUGUSTO	C.C. 000000012235424

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, LAS SIGUIENTES

FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS, C) PRESENTAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS, E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE DE LOS NEGOCIOS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES O DATOS QUE ELLOS SOLICITEN. F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE ÉL MISMO GOZA. G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS SIN NINGÚN LÍMITE DE LIMITACIÓN, H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUB ALTERNO QUE ÉL CONSIDERE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K) EJECUTAR LOS ACTOS IDÓNEOS ANTE LAS ENTIDADES DE REGISTRO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048949 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PARDO LLAMAS JESUS PANCRACIO	C.C. 000000073090339

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

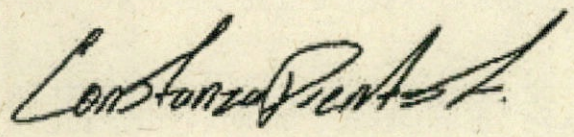
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION

NIT 830.041.411-0

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

DE

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Nit. 830.041.411-0

CERTIFICAN

QUE

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa realizó el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTA, a los tres (03) día del mes de Diciembre de 2019.

JUAN PABLO RICCI RUIZ
C.C. 80.417.377 DE USAQUEN
REPRESENTANTE LEGAL

JESUS P. PARDO LLAMAS
C.C.73.090.339 DE C/GENA
REVISOR FISCAL
T.P. No.52249-T

CON & CON
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 0 4 D 7 D 2 1 F 6 E 9 9 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS PANCRACIO PARDO LLAMAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73090339 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 52249-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

INFORME DE ACTIVIDADES No 5 PERÍODO: 06 de noviembre al 05 de diciembre de 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	142-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.041.411-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	14.200.005.565,00
VALOR DE COBRO DEL PERIODO	$ 919.184.924
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	641
FECHA ACTA DE INICIO	06 de marzo de 2019
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	05 de marzo de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VÍAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante Del contrato.	Presentación de propuesta de profesionales contractuales	Oficio	C&C-142-2018-079
2.Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	No hay observaciones para este periodo	No hay observaciones para este periodo	No hay observaciones para este periodo
3.Acatar las observaciones del supervisor y del interventor del contrato.	Entrega oportuna de informes ejecutivos del contrato de obra No. 142 -2018	Informe Mensual	Informe Mensual
4.Constituir las garantías, pagar los derechos de publicación del contrato, en caso de que Hubiere Lugar.	Entrega de pólizas actualizadas con fecha acta de inicio	Comunicado	Radicado No: 2019-521-002884-2
5.Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos que ofreció en la Propuesta.	Radicación de APUS y Presupuesto de Obra contractuales a la entidad	Presupuesto de Obra	Presupuesto de Obra
6.Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	Aprobación de profesionales por parte de FDLCH	Informe Mensual	Informe Mensual
7.Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL **CONTRATISTA**.	Durante el periodo en mención se cumplen con las directrices pactadas por el FDLCH	Comités de Obra	Informe mensual

6182

00014

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y Tener personal a cargo.	Se cumple con los pagos de seguridad social del personal	Anexo Informe SST	Informe Mensual, certificación revisor fiscal.
9. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus Apéndices y anexos.	Revisión de documentación Mediante Pliegos de Condiciones	Pliegos de Condiciones	Informe mensual
10. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio De los trabajos.	Implementación de Programa de Seguridad Vial	Manual de Seguridad Vial	Informe mensual -PMT
11. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de Excavaciones y rellenos.	Cumplimiento con la disposición de RCD en sitios autorizados por la SDA y el IDU	Certificaciones de disposición de RCD	Anexo Informe Mensual
12. Asumir por su cuenta y riesgo los			

GL83

00015

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	Entrega de APU´S y Presupuesto de Obra	EJECUCION DE OBRA	ACTA DE CORTE
13. Asumir los costos generados por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.	Instalación de Carpa para campamento en los frentes de obra	ANEXO TECNICO	Informe Mensual
14. Asumir el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	No se han presentado	No se han presentado	Informe mensual
15. Rendir y presentar los informes mensuales anexos a las actas parciales de obra durante el término de ejecución de la obra, solicitados por la interventoría o **EL FONDO.**	Para este periodo no se requirió	Informe mensual	Informe mensual
16. Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma ajustado de la obra Pública a realizarse.	Programación de Obra	Programación de Obra	Programación de Obra
17. Atender las recomendaciones	Seguimiento al contrato de obra		Actas de Comités

6184

000016

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que sobre el desarrollo de la obra le haga **EL FONDO** y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas.		Comités de Obra	
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se da cumplimiento de acuerdo con lo descrito anteriormente	N/A	N/A
19. Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno de la interventoría, donde se incluya todas las actividades a realizar.	Entrega de Cronograma Programación de Obra	Programación de Obra	N/A
20.1 En la Fase de Planeación	N/A	N/A	N/A
20.2 En la fase de construcción	N/A	N/A	N/A
21. **Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA** deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo.	Proveedores de materiales que cuentan con los permisos ambientales vigentes. Materiales pétreos a partir de materiales reciclados.	Certificación del material	Informe Mensual
22. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o	Normatividad aplicada a este contrato		Informe Mensual

000017

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, Estructuras e instalaciones.		Ejecución de obra cumpliendo con n normatividad técnica	
23. Dar estricto cumplimento al cronograma de obra.	Cronograma aprobado	Obras según cronograma aprobado	cronograma de Obra
24. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de **EL FONDO** para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, **EL CONTRATISTA** se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar	Se da cumplimiento	Se da cumplimiento	Se da cumplimiento

00018

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de **EL FONDO** y al personal de interventoría, durante el desarrollo de la obra.			
25. informar oportunamente a la interventoría y al FONDO sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los trabajos, en especial en lo relacionado a temas de redes de servicios Públicos.	Comité de obra	Comité de obra y oficios	Comité de obra y oficios
26. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial, para trabajos nocturnos y para temas de tránsito.	Gestión de Solicitud del PMT	Aprobación de PMT	Pmt aprobado por sdm
27. Dar cumplimiento a la Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y por la Secretaría Distrital de Movilidad: *"Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital'.*	Asfalto en caucho	Asfalto en caucho aplicado en este periodo	Para este periodo no aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SEGÚN CORRESPONDA	**AXA COLPATRIA**	**SEGÚN CORRESPONDA**

6187

00019

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: Juan Pablo Ricci Ruiz
Cargo: Representante Legal

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

INTERVENTOR

Firma:

Nombre: Cesar Augusto Camargo
Cargo: Representante Legal

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma:

Nombre: Oliver Báez Santiago
Cargo: Apoyo a la Supervisión

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

* Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

02000

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		FECHA DE CORTE	06/11/2019
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO $ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	VR CORTE DE OBRA $ 919.184.924
			FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION Nº 1 CIV 2001592		PRIORIZACION Nº 2 CIV 2001762		PRIORIZACION Nº 3 CIV 2001176		PRIORIZACION Nº 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
1	**PRELIMINARES**										
1,1	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 580,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 24.802,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue)	M3	$ 4.576,00	-40,64	-$ 185.982	-36,64	-$ 167.678	-23,59	-$ 107.948	-79,18	-$ 362.332
1,4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx.. 0.15m	M3	$ 26.813,00		$ -		$ -		$ -		$ 6189
1,5	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx.. 0.20m	M3	$ 41.049,00		$ -	-84,61	-$ 3.473.156				$ -
1,6	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	$ 3.596,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,8	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 30.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,9	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIO DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km	M3	$ 24.350,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,10	LIMPIEZA DE VALLADOS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	$ 4.097,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,11	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.105,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2	**RELLENOS CAPAS GRANULARES**										
2,1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	$ 22.084,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 55.224,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,3	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 114.572,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,4	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 109.982,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,5	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 109.982,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,6	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 114.572,00		$ -		$ -				$ -
2,7	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 143.109,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,8	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 143.109,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 138.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,10	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 138.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,11	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento u compactación con vibrocompactador)	M3	$ 113.396,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,12	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACION (Suministro extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y benitin de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	$ 88.597,00		$ -		$ -		$ -		$ -

00021

ACTA DE CORTE DE OBRA No.	05			FECHA	06/12/2019
CONTRATO No.	142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO		
		INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		
		CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	FECHA DE CORTE	06/11/2019 – 05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	$ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO / FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE MARZO DE 2019 / 05 DE MARZO DE 2020
VR CORTE DE OBRA	$ 919.184.924				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION Nº 1 CIV 2001592		PRIORIZACION Nº 2 CIV 2001762		PRIORIZACION Nº 3 CIV 2001176		PRIORIZACION Nº 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
2,13	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO CON SUBBASE GRANULAR SBG-B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye suministro, extendida, humectación y compactación)	M2	$ 64.055,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,14	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO EN MEZCLA DE SUB-BASE GRANULAR SBG-B Y RAP EN PROPORCION 60/40 (Incluye suministro de material granular, mezclado, extendida, humectación y compactación)	M2	$ 60.891,00		$ -		$ -		$ -		$ 6190
2,15	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON DEMOLICION DE LOSAS EN CONCRETO (Inc. Transporte y colocación del material RCD proveniente de la demolición de losas en concreto)	M3	$ 37.675,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,16	SUMINISTRO E INSTALACION BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO MGEA-B	M3	$ 516.419,00		$ -		$ -	38,14	$ 19.696.221		$ -
2,17	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	M2	$ 79.231,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,18	ESCARIFICADO Y CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	$ 1.044,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTABILIZANTE DE SUELO NATURAL CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE Y CEMENTO (Incluye suministro, extendida, humectación y compactación) e=0,15m	M2	$ 49.280,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3	PAVIMENTOS										
3,1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de fresado 0 - 18 cm. (Incluye Cargue). Incluye agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final.	M3	$ 76.865,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,2	CORTE DE PAVIMENTO INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm AGUA Y MANO DE OBRA.	ML	$ 1.586,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (suministro, Barrido superficie y riego)	M2	$ 2.117,00		$ -		$ -	254,29	$ 538.332		$ -
3,4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	$ 1.726,00		$ -		$ -	254,29	$ 438.905		$ -
3,5	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	$ 1.805,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,6	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	$ 12.122,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,7	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	$ 7.052,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,8	GEOTEXTIL REPAV 400 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	$ 6.138,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,9	GEOTEXTIL REPAV 450 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	$ 6.403,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,10	GEOMALLA FORTGRID BX-50. SUMINISTRO E INSTALACION.	M2	$ 10.162,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,11	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIOANL 60-70 (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	$ 627.794,00		$ -		$ -				$ -
3,12	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIOANL 80-100 (cemento asfaltico 80-100) (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3	$ 615.260,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,13	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0,20m, base asfáltica MD10)	M2	$ 144.058,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,14	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm, riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	$ 110.606,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,15	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 e=0,20m	M2	$ 179.008,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,16	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica CRR-1)	ML	$ 5.160,00		$ -		$ -				

00022

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		FECHA DE CORTE	06/11/2019
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	$ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
				FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020
VR CORTE DE OBRA	$ 919.184.924				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1 CIV 2001592		PRIORIZACION N° 2 CIV 2001762		PRIORIZACION N° 3 CIV 2001176		PRIORIZACION N° 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
3,17	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MD12, (incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación base asfáltica MD12, riego CRR-1)	M3	$ 764.771,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,18	SELLO DE GRIETAS	ML	$ 6.325,00		$ -		$ -		$ -		$ -
3,19	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	$ 882.160,00		$ -		$ -	25,43	$ 22.432.481		$ 619 -
3,20	SELLO DE FISURAS	ML	$ 4.879,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4	**ESPACIO PUBLICO**										
4,1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye cargue) NO incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor. 0.10m	M2	$ 5.426,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (Suministro, extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	$ 104.611,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0,10m (Incluye suministro formaleteo, fundido y curado)	M2	$ 44.942,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,4	RAMPA TIPO A B10 incluye base en mortero 1:5, Desarrollo:1m	UN	$ 537.424,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,5	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	$ 3.596,00		$ -		$ -				$ -
4,6	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	$ 47.647,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,7	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	$ 36.968,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,8	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	UN	$ 33.913,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,9	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro extendido, humedecimiento y compactación)	M3	$ 94.136,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,10	CONSTRUCCION DE ANDEN EN ADOQUIN DE ARCILLA SOBRE ARENA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES	M2	$ 120.109,00		$ -		$ -		$ -		$ -
4,11	CONSTRUCCION DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES	M2	$ 121.486,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**										
5,1	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0,12m (e=15 mils, acrílica base agua . Inc. Sumin. Y aplica. Equipo. Inc. micro esferas)	ML	$ 969,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,2	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA A=0,12m (e=15 mils, acrílica base agua . Inc. Sumin. Y aplica. Equipo. Inc. micro esferas)	ML	$ 969,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,3	DEMARCACIONPASO PEATONAL-CEBRA (e=3mm termoplástica Inc. suministro y aplicación con equipo. Inc. Micro esferas).	M2	$ 108.285,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,4	PINTURA ACRILICA BASE AGUA (e=15mils. Incluye suministro y aplicación con equipo. Incluye micro esferas)	M2	$ 17.309,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,5	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (e=2,3mm, Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con equipo. Inc. Micro esferas) Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 km/h Área de la Marca: 1,20 m2	UN	$ 129.942,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,6	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (e=2,3mm, Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con equipo. Inc. Micro esferas) Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 km/h Área de la Marca: 2,18 m2	UN	$ 236.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
5,7	PINTURA TERMOPLASTICA (e=2,3mm. Incluye suministro y aplicación con equipo. Incluye Micro esferas)	M2	$ 108.285,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6	**REDES**										
6,1	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (Incluye cargue)	UN	$ 139.692,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 24.802,00	40,64	$ 1.008.028	36,64	$ 908.818	23,59	$ 585.024	79,18	$ 1.963.847
6,3	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (Distancia de transporte 28 km)	M3	$ 30.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	$ 22.084,00		$ -		$ -		$ -		$ -

00023

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		FECHA DE CORTE	06/11/2019
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO $ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	VR CORTE DE OBRA $ 919.184.924
			FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1 CIV 2001592		PRIORIZACION N° 2 CIV 2001762		PRIORIZACION N° 3 CIV 2001176		PRIORIZACION N° 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
6,5	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (suministro, disposición y extendido manual	M3	$ 73.590,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,6	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 55.224,00		$ -		$ -		$ -		$ 6192 -
6,7	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACION. (INCLUYE TRANSPORTE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$ 92.134,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,8	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro extendido, humedecimiento y compactación)	M3	$ 94.136,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,9	PLACA CUBIERTA D=1,70m POZO INSPEC. (prefabricada incluye suministro e instalación. Incluye tapa)	UN	$ 1.305.212,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,10	PLACA FONDO D=1,70m POZO INSPEC. (prefabricada. Inc. Sumin, Inst.)	UN	$ 1.047.800,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,11	NIVELACION DE POZO (Hasta rasante en concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0,15m. Incluye suministro y Construcción)	UN	$ 72.315,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,12	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 6", 8", 10", 12"	ML	$ 10.178,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,13	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 14", 16", 18"	ML	$ 14.094,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,14	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 20", 24"	ML	$ 20.550,00		$ -		$ -				
6,15	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suministro e instalación)	ML	$ 1.745,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,16	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M RDE 21 (Suministro e instalación)	ML	$ 35.793,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,17	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M RDE 21 (Suministro e instalación)	ML	$ 75.103,00		$ -		$ -				
6,18	TUBERIA CONCRETO D=10" CL. II SIN REFUERZO (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 75.822,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,19	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=4" (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 20.909,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,20	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=8" (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 50.414,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,21	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=10" (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 71.350,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,22	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=12" (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 102.615,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,23	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición final de sobrantes)	UN	$ 55.382,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,24	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición final de sobrantes)	UN	$ 55.382,00		$ -		$ -				$ -
6,25	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (Incluye Cargue de material)	ML	$ 12.255,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,26	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METALICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 53.098,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,27	CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=16" NORMA EAAB NS-090 V, 1,2	ML	$ 425.351,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,28	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315X160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 214.282,00		$ -		$ -		$ -		$ -
6,29	SUMIDERO ALCANTARILLADO COMBINADO EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$ 2.759.391,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7	DIAGNOSTICO										
7,1	EVALUACION SUPERFICIAL. Incluye levantamiento de fallas (auscultación visual) para determinar el PCI (Norma ASTM D 6433-07) para calzada segmento	UN	$ 65.807,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,2	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA EL DIAGNOSTICO	UN	$ 21.057,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,3	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$ 10.005,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,4	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDONEA, SEÑALIZACION BASICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA. INCL IVA	ML	$ 14.713,00		$ -		$ -		$ -		$ -

00024

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		FECHA DE CORTE	06/11/2019
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	$ 14.082.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
				FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020
VR CORTE DE OBRA	$ 919.184.924				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1 CIV 2001592		PRIORIZACION N° 2 CIV 2001762		PRIORIZACION N° 3 CIV 2001176		PRIORIZACION N° 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
7,5	LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y ANALISIS DE POR PCI PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO ((Incluye personal profesional, personal de apoyo, procesamiento y entrega de información)	M2	$ 1.049,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,6	TOMA DE DEFLEXION CON FWD (POR PUNTO) INCLUYE ANALISIS DE LA INFORMACION.	UN	$ 23.885,00		$ -		$ -		$ -		$ 6193
7,7	DETERMINACION DE ESPESOR PARA PAVIMENTO RIGIDO. Incluye extracción de núcleo y georradar - GPR POR PUNTO	UN	$ 159.423,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,8	DETERMINACION DE ESPESOR PARA PAVIMENTO FLEXIBLE. Incluye extracción de núcleo y georradar - GPR POR PUNTO	UN	$ 159.423,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,9	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo - agregado.	UN	$ 9.384,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,10	Límite plástico, límite líquido e índice de plasticidad	UN	$ 41.344,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,11	Determinación de los factores de contracción de los suelos	UN	$ 39.287,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,12	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino	UN	$ 62.015,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,13	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos que pasan tamiz N 200 (lavado sobre tamiz N200)	UN	$ 34.816,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,14	CBR sobre muestra inalterada	UN	$ 108.799,00		$ -		$ -		$ -		$ -
7,15	CBR de suelos compactados en el laboratorio de suelos granulares	UN	$ 270.234,00		$ -		$ -		$ -		$ -
8	DISEÑO										
8,1	DISEÑO PARA REHABILITACION DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE COMISION TOPOGRAFIA, PERSONAL PROFESIONAL PERSONAL DE CAMPO PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACION)	M2	$ 2.513,00		$ -		$ -		$ -		$ -
8,2	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE COMISION TOPOGRAFIA, PERSONAL PROFESIONAL PERSONAL DE CAMPO PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACION)	M2	$ 2.748,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP	ÍTEM NO PREVISTOS										
NP 01	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA e=0.25m (Inc. Sumin. y Const, Acero para Escaleras, Geotextil y Pañete Impermeab.)	ML	$ 439.980,00	3,72	$ 1.637.166	2,27	$ 998.755	2,20	$ 967.956	2,83	$ 1.245.143
NP 03	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS.	KG	$ 1.500,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 04	CONEXIONES KIT SILLA YEE 250 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 96.512,00		$ -	18,00	$ 1.737.216		$ -		$ -
NP 05	CONEXIONES KIT SILLA YEE 400 x 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 218.957,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 09	ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación)	KG	$ 3.248,00		$ -	1595,54	$ 5.182.311		$ -		$ -
NP 15	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (Incluye suministro e instalaciÓn)	ML	$ 35.510,00	29,66	$ 1.053.227	57,34	$ 2.036.285	23,72	$ 842.297	57,98	$ 2.058.799
NP 16	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (Incluye suministro e instalación)	ML	$ 164.680,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 17	CAJA DE TRANSICION (TUBERIA DE GRES A PVC DOMICILIARIAS DE 6") EN ANDEN DE 0,40X0,40m H=0,40m (no inspeccionable, incluye base, tapa y cañuela)	UN	$ 124.644,00	6,00	$ 747.864	18,00	$ 2.243.592	7,00	$ 872.508	11,00	$ 1.371.084
NP 18	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR CON RETROEXCAVADORA (INCLUYE: EXCAVCION, REMOCION Y CARGUE)	M3	$ 5.452,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 19	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suminsitro e Instalacion)	ML	$ 1.822,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 20	UNION PVC D=1/2" TIPO U.S. (Suministro e Instalación)	UN	$ 3.962,00		$ -		$ -		$ -		$ -

52000 00025

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05		FECHA DE CORTE	06/11/2019
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	$ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019
				FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020
VR CORTE DE OBRA	$ 919.184.924				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION Nº 1 CIV 2001592		PRIORIZACION Nº 2 CIV 2001762		PRIORIZACION Nº 3 CIV 2001176		PRIORIZACION Nº 4 CIV 2001492	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
NP 21	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1,5 M X 1,5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN	$ 366.758,00		$ -		$ -		$ -		$ -
NP 23	CAJA PARA VALVULA DE ACUEDUCTO 0,40*0,40 H=0,80 (incluye marco y tapa)	UN	$ 144.207,00		$ -	1,00	$ 144.207		$ -		$ 6194-
NP 24	GEOTEXTIL T. RESIST. ÚLTIMA (TIRA ANCHA) =40KN/m PARA SEPARACIÓN DE SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalacion)	M2	$ 9.220,00	271,30	$ 2.501.390		$ -	254,29	$ 2.344.557	510,87	$ 4.710.178
NP 26	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-43 e=0,20m	M2	$ 174.035,00		$ -	221,98	$ 38.631.975		$ -		$ -
NP 27	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-43 e=0,20m, ACELERADO A 3 DÍAS	M2	$ 205.523,00		$ -	342,25	$ 70.340.287		$ -		$ -
NP 28	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO DE 3000 PSI, E=0,20 CM	M2	$ 121.486,00				$ -		$ -		$ -
	COMPONENTE AMBIENTAL		$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	$ 29.838.049								
	COMPONENTE SOCIAL		$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	$ 29.838.049								
	COMPONENTE TRANSITO		$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	$ 29.838.049								
	TOTAL COMPONENTES (A)										
	TOTAL DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS - CAPÍTULOS 7 Y 8 (B)				$ -		$ -		$ -		$ -
	IVA DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS (C)	19,00%			$ -		$ -		$ -		$ -
	TOTAL CAPÍTULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 (D)				$ 6.761.693		$ 118.582.612		$ 48.610.333		$ 10.986.719
	TOTAL A.I.U (E)	32,178%			$ 2.175.778		$ 38.157.513		$ 15.641.833		$ 3.535.306
	VALOR TOTAL (A+B+C+D+E)				$ 8.937.471		$ 156.740.125		$ 64.252.166		$ 14.522.025
	PORCENTAJE EJECUTADO										

Aprobo

Acta.

00026

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 05				FECHA	06/12/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	CONTRATANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO			
	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05			
	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S		FECHA DE CORTE	06/11/2019 – 05/12/2019
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO $ 14.002.005.565	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	VR CORTE DE OBRA $ 919.184.924
			FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 5 CIV 2002049		PRIORIZACION N° 6 CIV 2002042		PRIORIZACION N° 7 CIV 2001771		PRIORIZACION N° 11 CIV 2001790	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
1	PRELIMINARES										
1,1	REPLANTEO GENERAL	M2	$ 580,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 24.802,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue)	M3	$ 4.576,00	-19,40	-$ 88.774	-28,80	-$ 131.789	-58,58	-$ 268.062	-24,64	-$ 112.753
1,4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx.. 0.15m	M3	$ 26.813,00		$ -		$ -		$ -		$ 6195 -
1,5	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx.. 0.20m	M3	$ 41.049,00		$ -			-52,98	-$ 2.174.776	0,00	$ -
1,6	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	$ 3.596,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,8	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	$ 30.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,9	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIO DE ACOPIO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km	M3	$ 24.350,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,10	LIMPIEZA DE VALLADOS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	$ 4.097,00		$ -		$ -		$ -		$ -
1,11	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.105,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES										
2,1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	$ 22.084,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM).	M3	$ 55.224,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,3	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 114.572,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,4	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 109.982,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,5	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 109.982,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,6	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 114.572,00								
2,7	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 143.109,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,8	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 143.109,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 138.060,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,10	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	$ 138.060,00		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
2,11	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento u compactación con vibrocompactador)	M3	$ 113.396,00		$ -		$ -		$ -		$ -
2,12	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACION (Suministro extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y benitín de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	$ 88.597,00		$ -		$ -		$ -		$ -

000027